

Quito D.M., 24 ENE. 2017

CIRCULAR No. 007


Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Solicitud de inclusión de punto en el orden del día, sesión ordinaria de 26 de enero de 2017.
Fecha: 24 de enero de 2017

De mi consideración:

Mediante oficio No. 035-SGO-CMQ-2017, de 24 de enero de 2017, suscrito por el Concejales Sergio Garnica Ortiz, señala que solicitará la inclusión en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito prevista para el día jueves 26 de enero de 2017, el punto relacionado con la resolución respecto del trazado vial de una calle ubicada en el barrio Alma Lojana, el cual cuenta con dictamen de la Comisión de Uso de Suelo, contenido en el informe No. IC-2017-009, de 23 de enero del año en curso.

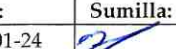
En tal virtud, y en cumplimiento de los plazos previstos en la Resolución de Concejo No. C 074, sírvase encontrar en la herramienta digital de esta Secretaría, adjunto a la presente circular, la documentación relacionada con el expediente antes referido.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2017-01-24	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sergio Garnica Ortiz
CONCEJAL

24 ENE 2017
Quito,
Oficio No. 035-SGO-CMQ-2017

[Firma manuscrita]
29/01/2017

Abogado
Diego Cevallos
Secretario General del Concejo Metropolitano
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo solicitado por los integrantes de la Comisión de Uso de Suelo, me permito indicar que se incluya en el punto en el que se trate sobre los expedientes de la Comisión de Uso de Suelo, de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano que tendrá lugar el jueves 26 de enero de 2017, a las 9h00 en la Sala de Sesiones del Concejo, el siguiente tema:

- Calle Tomás de la Cruz, ubicada entre los barrios San Pedro y Alma Lojana, pertenecientes a la Administración Manuela Sáenz. (GDOC-2015-011262).

Atentamente,


Sergio Garnica Ortiz
Presidente Comisión Uso de Suelo

Elaborado por: Sandra Baldeón
Supervisado por: Dr. A. Fiallos

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 24 ENE 2017 9:10
QUITO ALCALDÍA	CELESTINO NÚMERO DE HOJA: -11-

COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Con fecha 13 de enero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo realizó su inspección al sector en el cual se busca implantar la propuesta de regularización vial de la calle s/n, ubicada en el barrio Alma Lojana.

1.2.- En sesión ordinaria realizada el 23 de enero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la petición formulada por el Ing. Jhofre Echeverría, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", mediante oficio No. 5275 de 27 de agosto de 2015, a fojas 16 del expediente, en el que solicita la aprobación de la propuesta del trazado vial de referencia.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante Informe Técnico s/n de 21 de mayo de 2015, a fojas 11-12 del expediente, suscrito por el Ing. Jhofre Echeverría, Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz", emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Por las condiciones actuales en las que se encuentra la vía, y por tratarse de predios consolidados, además de mejorar el tránsito tanto peatonal como vehicular y la calidad de vida de los habitantes, esta Administración Zonal "Manuela Sáenz", considera la factibilidad de aprobar la reforma al Trazado Vial propuesto. (...)"

2.2.- Mediante Oficio No. STHV-DMGT-0825 de 8 de marzo de 2016, a fojas 20 del expediente, suscrito por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Con estos antecedentes, esta Secretaría emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta de regularización vial de la calle s/n con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle s/n

SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u. (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante Informe Jurídico No. 2-DJ-2015 de 27 de agosto de 2015, a fojas 15 del expediente, la Abg. Estefanía Proaño, Directora Jurídica de la Administración Zonal Centro, emite su informe legal, el mismo que en su parte pertinente señala:

"(...) En virtud de lo expuesto, en consideración de los fundamentos constitucionales y legales enunciados, e informes técnicos favorables constantes en el expediente, por la mejora del tránsito peatonal y vehicular del sector,, EMITE CRITERIO LEGAL FAVORABLE para la modificatoria del trazado vial propuesto, conforme el plano constante en el expediente adjunto. (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 23 de enero de 2017, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la aprobación de la propuesta de regularización vial del tramo de la calle s/n, ubicada en el barrio Alma Lojana, debiendo la Administración zonal, en su momento, realizar las obras necesarias para la estabilización de la vía, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. STHV-DMGT-0825 de 8 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el informe técnico s/n de 21 de mayo de 2015, y el oficio No. 0188 de 23 de enero de 2017 de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", las mismas que se detallan a continuación:

CALLE S/N

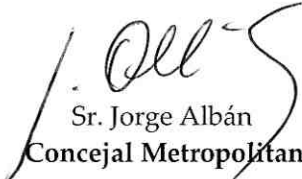
SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00m
CALZADA: 5.60m
ACERAS (2): 1.20m c/u.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,



Abg. Sergio Garnica
**Presidente de la Comisión
de Uso de Suelo**


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


Abg. Eduardo Del Pozo
Concejal Metropolitano

Secretaría General del Concejo			
Elaborado por:	Abg. Ismael Vallejo	Asesor Legal de la Secretaría	Fecha: 24-01-2017
Revisión votación:	Verónica Loachamín	Secretaria de la Comisión	
Revisado por:	Abg. Jaime Morán Paredes	Prosecretario del Concejo	

(2015-011262)

JERO CONVIADE A
SECU PARA
INFORME TECNICO

0005275

DESPACHADO 0 7 SEP 2015

Comisión

07/09/15



Administración Zona Centro
"Manuela Sáenz"

Quito, 27 de agosto de 2015


Abogada
María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (S)
Presente.-


2015-011262

De mi consideración:

En atención al Oficio SG 1859 de 18 de agosto de 2015, mediante el cual solicita, remita para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el señor Concejal Sergio Garnica, un informe y criterio legal, respecto a la modificatoria del trazado vial de la calle s/n, ubicada en el barrio Alma Lojana, adjunto al presente el Informe Jurídico No. 2-DJ-2015 de 27 de agosto del año en curso, emitido por la Dirección Jurídica de la Zona Centro.

Atentamente,


Ing. Jhofer Leonardo Echeverría Carrera
ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO
"MANUELA SAENZ"

Elaborado por:	Jorge A. Calahorrano	
Revisado por:	Ab. Estefanía Proaño	

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA	HORA: 11:00
QUITO	07 SEP 2015
ALCALDÍA	IP
ALCALDÍA	FECHA RECEPCIÓN: 24h
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA:

Comunor Jr

08 MAR 2016

Quito

Oficio STHV-DMGT- 0825

H.C. Nos. 2015-011262

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO
Presente

Abogado Garnica:

Mediante oficio No. 000142 GDOC 2015-011262, el Ing. Jhofre Echeverría, Administrador Zona Centro "Manuela Sáenz" envía el trazado vial de la calle s/n ubicada en el barrio Alma Lojana.

Al respecto, luego de revisar el trazado vial, el informe técnico y el informe jurídico No. 2-DJ-2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario regularizar la vía existente para solucionar el problema de acceso a los lotes de terreno Nos. 275, 276, 277 y 278 provocado por la eliminación de una vía, ubicada en el lindero entre la Dirección de Aviación Civil y el barrio Alma Lojana.

Con estos antecedentes, esta Secretaría emite INFORME TECNICO FAVORABLE para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta de regularización vial de la calle s/n con las siguientes especificaciones técnicas:

Calle s/n	
Sección Transversal	8,0 m.
Calzada	5.60 m
Aceras (2)	1.20 m c/u.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Arq. Hugo Chacón Cobo
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION TERRITORIAL
SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Luis Jácome	2016-03-01	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada		

Eugenia S.
2016-03-01

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO ALCALDÍA	HORA: 08 MAR 2016 a. 43 FIRMA RECEPCIÓN: J.P. NÚMERO DE HOJA: jah.

20

INFORME JURIDICO
No. 2-DJ-2015

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio dirigido al Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Habitación y Vivienda del Distrito metropolitano de Quito, los moradores de los barrios Alma Lojana y San Pedro, solicitan la aprobación del trazado vial de la calle s/n que les sirve de ingreso, la misma que se encuentra en uso desde hace 25 años

2.- Con oficio No. STHV-DMGT-0706 de 21 de febrero de 2015, el Arq. Hugo Chacón, Director Metropolitano de Gestión Territorial, respecto al pedido de modificatoria del trazado vial solicitado por los moradores de los barrios Alma Lojana y San Pedro, informa: "... en la inspección realizada al sector comprobó que la calle se encuentra aperturada y cuenta con los servicios básicos, por lo que no es necesario que la Administración a su cargo elabore el trazado vial de esta calle existente para enviar a la Comisión de Uso de Suelo y Concejo Metropolitano..."

3.- Mediante Informe Técnico de Reforma al Trazado Vial de la calle s/n del barrio Alma Lojana, esta Administración Zona Centro Manuela Sáenz, informa: "*JUSTIFICACION DEL TRAZADO VIAL (...) Por las consideraciones actuales en las que se encuentra la vía y por tratarse de predios consolidados, además de mejorar tanto el tránsito peatonal como vehicular y la calidad de vida de sus habitantes, esta Administración Zonal Manuela Sáenz, considera la factibilidad de aprobar la Reforma al Trazado Vial propuesto.*"

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 3 del Art. 264, entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, así como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el literal c) del Art. 55, e inciso quinto del Art. 129, sobre la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, indican:

"Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"

El numeral 2 del Art. 264 de la Constitución ibídem, concordantemente con el numeral 1 del Art. 2 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre competencia exclusiva y de finalidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, señalan:

"Regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa. De igual manera regulará y controlará con competencia exclusiva y privativa las construcciones o edificaciones, su estado, utilización y condiciones."

Administración Zona Centro
"Manuela Sáenz"



CRITERIO LEGAL

En virtud de lo expuesto, en consideración de los fundamentos constitucionales y legales enunciados, e informes técnicos favorables constantes en el expediente, por la mejora del tránsito peatonal y vehicular del sector, **EMITE CRITERIO LEGAL FAVORABLE** para la modificatoria del trazado vial propuesto, conforme el plano constante en el expediente adjunto.

Atentamente,

Ab. Estefanía Proaño G.

Directora Jurídica Zona Centro

Elaborado por Jorge A. Calahorrano Vaca

27/08/2015

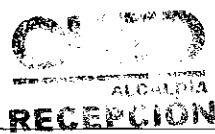
Adj. Expediente

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

OFICIO CIRCULAR 007 DE 24-01-2017

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE 26-01-2017

DESTINATARIO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL RECEPTOR
SR. JORGE ALBAN	24-01-17	[Handwritten Signature]
DRA. SOLEDAD BENITEZ	24-01-2017	[Handwritten Signature]
LCDA. SUSANA CASTAÑEDA	24-01-2017	[Handwritten Signature]
SRA. CARLA CEVALLOS	24-01-17	[Handwritten Signature] Luis Santiana
ABG. DANIELA CHACÓN	24-01-2017 15:51	[Handwritten Signature] Asistente Despacho
DR. PEDRO FREIRE	24-01-2017 16:00	[Handwritten Signature]
LCDO. SERGIO GARNICA	24/01/2017 16:02	[Handwritten Signature]
DR. MARIO GRANDA	24/01/2017	[Handwritten Signature] 16:00
SR. MARIO GUAYASAMÍN	24-1-17 15:51	[Handwritten Signature]
ING. ANABEL HERMOSA	24-01-17 15:55	[Handwritten Signature]
PROF. LUISA MALDONADO	RECIBIDO 24 ENE 2017	[Handwritten Signature]

DRA. RENATA MORENO	Jacques Pérez 24-01-2017 16H02	
ING. CARLOS PÁEZ	Carolina Espinosa	24-01-17 15H56
ARTE MARCO PONCE	Jorge Uscanoz	24-01-2017 15:58
ABG. EDUARDO DEL POZO	Roberto Paulillo	2017-I-24
ECO. LUIS REINA	Luís Reina 24-01-2017 15H49	
ABG. RENATA SALVADOR	Renata Cortés 24-01-2017 16h00	
SRA. KAREN SÁNCHEZ	Karen Sánchez 20-01-2017 15:53	
LCDO. EDDY SÁNCHEZ	Marina S. 24/01/2017 15H50	
BA. PATRICIO UBIDIA	Marina Salazar 24-01-2017 15:57	
SRA. IVONNE VON LIPPKE	 RECEPCION	Dora Hoyos 24-01-2017 16:00
ALCALDÍA METROPOLITANA	No TRÁMITE: _____ FECHA DE INGRESO: 24 ENE 2017 RECIBIDO POR: Alex INF 3952300 EXT 12304 - 12326	